



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-03018202-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobación de aranceles y plan de pagos - Carrera de Especialización en Farmacia Industrial -área Producción de Cosméticos-.

VISTO la propuesta de aranceles elevada por la Dirección de la Carrera de Especialización en Farmacia Industrial -área Producción de Cosméticos-; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario actualizar los valores fijados para dicha Carrera de Especialización, con el objeto de atender las erogaciones emergentes del dictado del posgrado citado.

Que la propuesta ha sido analizada convenientemente.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE POSGRADO y lo acordado en la sesión de fecha 9 de junio de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los aranceles y plan de pagos para la Carrera de Especialización en Farmacia Industrial -área Producción de Cosméticos-, según se establece en el punto A del Anexo ARCD-2026-34-E-UBA-DCT_FFYB, ello a partir del 1° de agosto del corriente año, aplicable a los alumnos de las cohortes

correspondientes al año en curso y que abonen en término.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el régimen de descuentos que se establece en el punto B del mencionado Anexo.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que las cuotas en mora deberán ser abonadas según el arancel vigente al momento de pago, de acuerdo con lo determinado en la Resolución CD 169/10.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección de la Carrera de Especialización en Farmacia Industrial -área Producción de Cosméticos- ; elévese mediante comunicación oficial a las Direcciones General de Administración y de Tesorería; cumplido, dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y efectos; y fecho, archívese.

(posee archivo embebido)